



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Fundado el 02 de Enero de 1857
Reivindicado el 13 de Octubre de 1980

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2023-DA/MDI

Islay, 12 de enero del 2023.

Visto: el Memorandum N° 00001-2023-A/MDI, del Despacho de Alcaldía, por el que se dispone que a partir del día 02.01.2023, asumirá la encargatura de la Oficina de Secretaría General en adición a sus funciones, el Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades-, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que, "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el numeral 3.7 de las conclusiones del Informe Técnico N° 219-2016- SERVIR/GPGSC del 15.02.2016, emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, precisa lo siguiente "3.7 (...) la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servidos) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento) pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2021-DA/MDI de fecha 11 de noviembre del 2021 (...), se encargó en adición a sus funciones y con retención del cargo de Gerente Municipal del Ing. Henry Rafael Zenteno Molina, como Secretario General de la Municipalidad Distrital de Islay a partir del 12 de noviembre del 2021;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, en aras de la buena gobernabilidad del Distrito de Islay, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la designación del Secretario General de la gestión pasada;

Que, para un mejor logro de los objetivos y metas trazadas por la actual administración municipal se requiere contar con personal idóneo con formación capacitada, técnica y con experiencia, por lo que se hace necesario designar funcionarios que cumplan con tales requisitos;

Por lo que estando a las atribuciones y las facultades que otorga el Inciso 6) Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **DAR POR CONCLUIDA**, la designación del cargo de Secretario General del Ing. Henry Rafael Zenteno Molina, mediante Resolución de Alcaldía N° 106-2021-DA/MDI de fecha 11 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, con eficacia anticipada a partir del dos de enero del 2023 y en adición a sus funciones y con retención del cargo de Gerente Municipal Abog. Juan Luis Quijahuamán Arteta, el cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Islay.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, con eficacia anticipada las funciones de Notificador – Asistente de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Islay, al servidor municipal Sr. Rusbel Emilio Cornejo Salas.

ARTICULO CUARTO. – **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. – **ENCARGAR**, al Área de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad Distrital de Islay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución. -
Alcaldía,
G. Municipal
Interesados
RR.HH.
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ISLAY

Horacio Irwin Santoyo Chalco
Alcalde